CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 18 de Diciembre de 2024	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
IDENTIFICACIÓN No. 1047422826

LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78720620978	Títular de la Cuenta:	DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA



DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
1047422826

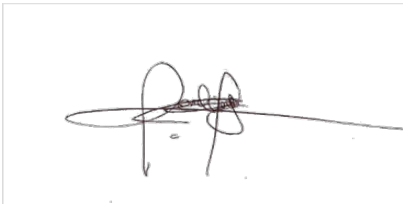
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7072524	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 3500000
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Noviembre del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	27 de Noviembre del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047422826
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
VALOR PAGO PARCIAL:	3500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2412171047422826112502	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO MESA DE TRABAJO CON LA JAC DEL BARRIO MARTINEZ MARTELO Y LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE DISTRITAL Y CON OTRAS ENTIDADES PARA TRATAR TEMATICA DESCARGA DE EMERGENCIA DE AGUAS RESIDUALES, RUIDO POR LOS COMERCIANTES DE LA ZONA EN LA MADRUGADA POR DESCARGA Y MERCADEO DE EMPRESA DE POLLO, DROGA E INSEGURIDAD EN EL PARQUE DEL BARRIO, PRESENCIA DE HABITANTES DE CALLE, DETERIORO DE LA VIA PUBLICA PRINCIPAL POR LAS AGUAS QUE SE DESBORDAN DE LA CIENEGA Y EL PASO DE VEHICULOS DE CARGA PESADA, DROGADICCION EN COLEGIO RAFAEL NUÑEZ, ACCION POPULAR QUE ORDENA LA REUBICACION DEL MERCADO DE BAZURTO, FUNCION DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE EN LA PROBLEMATICA. LA PERSONERIA SE COMPROMETIO A REALIZAR SEGUIMIENTO DEL TEMA.
2	2412171047422826112504	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO MESA DE TRABAJO CON EDIL DE LA ZONA DE LAS GAVIOTAS Y VEEDOR QUE MANIFESTABA SU INCONFORMIDAD POR LA FALTA DE PERMISO DE INSPECCIONAR LA OBRA. SE CONCLUYO QUE EL EDIL NO TIENE COMPETENCIA PARA EL ASUNTO DE LA PROBLEMATICA Y QUE ES LA GOBERNACION DE BOLIVAR Y LA CONSTRUCTORA LOS COMPETENTES EN LA AUTORIZACION DEL PASO A LA OBRA DE LA REMODELACION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN, AHORA, SE PUDO DISERNIR QUE LA CONSTRUCTORA EXIGIO LAS PARTES, DIA Y HORA DE LA VISITA PARA TENER LISTOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA INGRESAR. EL VEEDOR INCONFOTME SE COMPROMETIO A ENVIAR LA INFORMACION PARA LOGRAR SU EJERCICIO COMO INTGRANTE DE UNA VEEDURIA LEGALMENTE CONSTITUIDA.
3	2412171047422826112505	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO CONVERSATORIO RELACIONADO CON EL TEMA DE ACCIONES POPULARES, MARCO CONCEPTUAL, JURIDICO Y APLICACION EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.

4	2412171047422826112506	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO MESA DE TRABAJO EN LA CASA AIKU CON ASOCIACIONES DE PESCADORES DE LA BOQUILLA EN CUANDO AL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PESCA ARTESANAL POR LAS OBRAS EJECUTADAS POR SERENA DEL MAR. SE CONCLUYO QUE HAY DOS OPCIONES A PARTE DE UNA DEMANDA JUDICIAL. UNA ES LA VERIFICACION EN LA ZONA DE LA EXISTECIA DE NUEVOA IMPACTOS AMBIENTALES, OBSERVAR SI ESTOS ESTAN DENTRO DE LA COBERTURA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y LAS COMPENSACIONES, Y LA OTRA CONSULTA DE LA BOQUILLA DEL PROYECTO.
5	2412171047422826112507	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO REUNION CON LA JAC DEL BARRIO MARTINEZ MARTELO PARA GESTIONAR LO COMPETENTE POR LA OFICINA DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA TEMATICA DE ACCION POPULAR Y COMITES DE VERIFICACION DE SENTENCIA, COMO OTROS DERECHOS COLECTIVOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS HASTA QUE NO SE REALICE LA VISITA TECNICA Y O OCULAR.
6	2412171047422826112508	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	SE LLEVO A CABO INSPECCION OCULAR EN LA CALLE CIENTO CUATRO DEL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS POR INCONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD EN LA OBRA PUBLICA DE PAVIMENTACION QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN LA ZONA, POR LA PRESENCIA DE GRIETAS EN EL CONCRETO RIGIDO CONSTRUIDO POR LA CONSTRUCTORA AICO CONSTRUCCIONES INGENIERIA.
7	2412171047422826112509	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ACCION POPULAR 006-2018-00171. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. EN LA AUDIENCIA JUEZ CONCLUYO QUE EL DISTRITO NO TENIA NINGUN TIPO DE AVANCE CONCRETO PARA LA ZONA DE ESPACIO PUBLICO QUE HAY QUE EMBELLECER CON ARBOLES Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN, SIENDO EL ATRIBUTO FALTANTE PARA EL CUMPLIMINETO TOTAL DE LA SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. LA JUEZ HACE UN LLAMADO A LA DILIGENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN ESPACIO SUPREMAMENTE PEQUEÑO.
8	2412171047422826112510	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ACCION POPULAR 13001333300520170029100. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. LA JUEZ CONSIDERO QUE EL TEMA DE ESPACIO PUBLICO LA INVASION ES UN POCO PREOCUPANTE Y QUE SE REALIZO LO PERTINENTE REMITIENDO A LA INSPECCION JUDICIAL COMPETENTE. NO OBSTANTE PARA LA PROXIMA AUDIENCIA ORDENO QUE ES NECESARIO QUE EL DISTRITO PARA ESA FECHA YA TENGA UN PROYECTO LISTO DE LA OBRA PUBLICA.
9	2412171047422826112511	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	13-001-33-33-010-2023-00223-00. SE PRESENTO MEMORIAL DE IMPULSO PARA QUE RESOLVIERAN SOBRE COADYUVANCIA Y EMITIERAN SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ, QUE EL TERMINO DE VEINTE DIAS QUE CONSAGRA LA LEY 472 DE 1998 PARA DICTAR SENTENCIA ESTA VENCIDO, HAN PASADO MESES.
10	2412171047422826112512	2024-12-17	ACCION POPULAR	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	13-001-33-33-005-2023-00265-00 ACCION POPULAR. SE REALIZO MEMORIAL DE IMPULSO PARA PASAR A ETAPA DE ALEGATOS TODA VEZ QUE EL TERMINO VEINTE DIAS PRORROGABLES POR VEINTE DIAS MAS DESPUES DE LA ETAPA PROBATORIA YA ESTA VENCIDO, HAN PASADO MESES Y SE HAN REALIZADO VARIAS VISITAS AL DESPACHO PARA LOGRAR LO DESCRITO.



DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
1047422826

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047422826		MENDOZA TOLOSA DARLIN ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1135972036	9479083606	I	2025/01/09	2024/12/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1047422826	MENDOZA DARLING	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				**1**	**$406,400**	**$0**	**$0**	**$406,400**

2024/12/18 09:35 AM

Cartagena de Indias, 18 de Diciembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047422826, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7072524 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072524	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Noviembre del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA CC/NIT: 1047422826
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	1 MES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	27 de Noviembre del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072524	
2.1 CDP No:	320
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	616
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 3500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7072524	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 27 de Noviembre al 26 de Diciembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 19 de Diciembre del 2024.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

Cartagena de Indias D.T. y C. 5 de Diciembre de 2024.

Señores:

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ACCION POPULAR RADICADO: 13-001-33-33-010-2023-00223-00
DEMANDANTE: ZENDIS ALVAREZ LOZANO

DEMANDADO: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN ESP, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA.

REF. MEMORIAL DE IMPULSO Y EXPEDIENTE DIGITAL ACTUALIZADO DEL PROCESO.

E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE IMPULSO DE RESOLVER COADYUVANCIA Y EMITIR SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.**

Yo**, MARLON YANEZ CAMARGO**, varón, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, actuando en mi calidad de DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, en concordancia con lo dispuesto en el Manual Especifico de Funciones y la Resolución respectiva expedidos por la entidad, por medio de la cual se me delegan funciones, me permito realizar la siguiente petición de manera respetuosa, fundamentada en los hechos y consideraciones que se describen a continuación; en procura de defender los derechos colectivos de las comunidades inmersas en los hechos desencadenantes de las acciones populares, encontrando legitimación en lo dispuesto por la ley 472 de 1998, en su artículo 12, numeral cuarto, que radica en cabeza de esta Agencia del Ministerio público la facultad de endilgar peticiones de la referida guisa.

PRETENSION

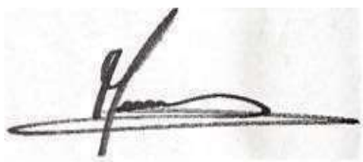
Solicito impulso del proceso dictando sentencia, toda vez que ya han pasado más de veinte (20) días posteriores al término legal para presentar alegatos, han pasado meses, del mismo modo resolver coadyuvancia presentado por la Personería Distrital de Cartagena.

Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 34 de la ley 472 de 1998, que versa:

ARTICULO 34. SENTENCIA. <Ver Notas del Editor> Vencido el término para alegar, el juez dispondrá de veinte (20) días para proferir sentencia. La sentencia que acoja las pretensiones del demandante de una acción popular podrá contener una orden de hacer o de no hacer, condenar al pago de perjuicios cuando se haya causado daño a un derecho o interés colectivo en favor de la entidad pública no culpable que los tenga a su cargo, y exigir la realización de conductas necesarias para volver las cosas al estado anterior a la vulneración del derecho o del interés colectivo, cuando fuere físicamente posible. La orden de hacer o de no hacer definirá de manera precisa la conducta a cumplir con el fin de proteger el derecho o el interés colectivo amenazado o vulnerado y de prevenir que se vuelva a incurrir en las acciones u omisiones que dieron mérito para acceder a las pretensiones del demandante. *Igualmente fijará el monto del incentivo para el actor popular.*

Para efectos de la respuesta enviar al correo electrónico: info@personeriacartagena.gov.co, dcomunidad@personeriacartagena.gov.co-, dalingmendoza0709@gmail.com- Por favor enviar a todos los correos-

Atentamente,



MARLON YANEZ CAMARGO
Delegado para la Comunidad y
Sujetos de Especial Protección
Constitucional
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Abogado Darling M.

info@personeriacartagena.gov.co
6642231-664227-6645000
Pie de la Popa Avenida Pedro de Heredia, sector Lo Amador calle 32 N° 20 C 14
www.personeriacartagena.gov.co

info@personeriacartagena.gov.co
6642231-664227-6645000
Pie de la Popa Avenida Pedro de Heredia, sector Lo Amador calle 32 N° 20 C 14
www.personeriacartagena.gov.co

info@personeriacartagena.gov.co
6642231-664227-6645000
Pie de la Popa Avenida Pedro de Heredia, sector Lo Amador calle 32 N° 20 C 14
www.personeriacartagena.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. 13 de Diciembre de 2024.

Señores:

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ACCION POPULAR. RADICADO: 13-001-33-33-005-2023-00265-00

DEMANDANTE: ANA CECILIA SALAS BARBA

DEMANDADO: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA Y AGUAS DE CARTAGENA SA ESP

REF. MEMORIAL DE IMPULSO Y EXPEDIENTE DIGITAL ACTUALIZADO DEL PROCESO.

E. S. D.

Asunto: **SOLICITUD DE IMPULSO DE SEGUIR ADELANTE ETAPA DE ALEGATOS Y EXPEDIENTE DIGITAL ACTUALIZADO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.**

Yo**, MARLON YANEZ CAMARGO**, varón, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, actuando en mi calidad de DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, en concordancia con lo dispuesto en el Manual Especifico de Funciones y la Resolución respectiva expedidos por la entidad, por medio de la cual se me delegan funciones, me permito realizar la siguiente petición de manera respetuosa, fundamentada en los hechos y consideraciones que se describen a continuación; en procura de defender los derechos colectivos de las comunidades inmersas en los hechos desencadenantes de las acciones populares, encontrando legitimación en lo dispuesto por la ley 472 de 1998, en su artículo 12, numeral cuarto, que radica en cabeza de esta Agencia del Ministerio público la facultad de endilgar peticiones de la referida guisa.

PRETENSION

Solicito impulso del proceso emitiendo auto de seguir a etapa de alegatos, toda vez que de la etapa probatoria ya han pasado más de veinte (20) días posteriores a celebración del pacto de cumplimiento, incluyendo los (20) días más que autoriza la ley como prorroga máxima para pasar a la etapa de alegatos, del mismo modo solicitamos se nos notifique sobre lo anterior, teniendo en cuenta

que somos coadyuvantes dentro del proceso de la referencia; también solicitamos expediente digital actualizado del proceso, incluyendo el informe de cumplimiento solicitado por la juez dentro de la inspección judicial decretada, programada y realizada por este despacho judicial junto a la Personería Distrital y demás partes del proceso.

Lo anterior de acuerdo al artículo 33 de la ley 472 de 1998:

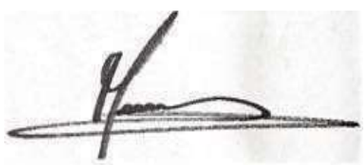
ARTICULO 33. ALEGATOS. Vencido el término para practicar pruebas, el juez dará traslado a las partes para alegar por el término común de cinco (5) días.

Vencido el término del traslado para alegar, el secretario inmediatamente pasará el expediente al despacho para que se dicte sentencia, sin que puedan proponerse incidentes, salvo el de recusación, ni surtirse actuaciones posteriores distintas a la de expedición de copias, desgloses o certificados, las cuales no interrumpirán el término para proferirlas, ni el turno que le corresponda al proceso.

El secretario se abstendrá de pasar al despacho los escritos que contravengan esta disposición.

Para efectos de la respuesta enviar al correo electrónico: info@personeriacartagena.gov.co, dcomunidad@personeriacartagena.gov.co-, dalingmendoza0709@gmail.com- Por favor enviar a todos los correos-

Atentamente,



MARLON YANEZ CAMARGO
Delegado para la Comunidad y
Sujetos de Especial Protección
Constitucional
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Abogado Darling M.

info@personeriacartagena.gov.co
6642231-664227-6645000
Pie de la Popa Avenida Pedro de Heredia, sector Lo Amador calle 32 N° 20 C 14
www.personeriacartagena.gov.co

info@personeriacartagena.gov.co
6642231-664227-6645000
Pie de la Popa Avenida Pedro de Heredia, sector Lo Amador calle 32 N° 20 C 14
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

1. FECHA: 05/12/2024	**2. HORA: 9:00 AM**	**3. PROXIMA REUNIÓN:**
4. LUGAR: AUDITORIO PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		
5. NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES		
6. PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
7. OBJETIVO: ACTA DE MESA DE TRABAJO "PROBLEMÁTICA DEL BARRIO MARTINEZ MARTELO"		

ASISTENTES:

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA	CONTRATISTA
DARLIN MENDOZA	1047422826	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la oferta institucional de la Personería Auxiliar.
2. Exposición de las problemáticas del Barrio Martínez Martelo.
3. Discusión de acciones y compromisos a corto y mediano plazo.
4. Propuesta de mesas de trabajo interinstitucionales.
5. Compromisos adquiridos.

DESARROLLO

.FORMATO DE ACTAS

1. Presentación inicial

La Personería Auxiliar de Cartagena presentó su oferta institucional, destacando el interés en mediar entre la comunidad y las entidades implicadas para buscar soluciones efectivas a las problemáticas planteadas.

2. Exposición de problemáticas

El presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Martínez Martelo manifestó las siguientes situaciones:

- Contaminación ambiental por acumulación de desechos tóxicos y basura.
- Proliferación de plagas, afectaciones sanitarias y problemas de inseguridad en las transversales 24 a 27.
- Impacto ambiental y habitacional causado por el proyecto de Aguas de Cartagena y el vertido de licuados que podrían afectar la bahía y las calles.
- Inadecuada gestión de residuos y problemas con habitantes de calles en áreas públicas.
- Deterioro de la malla vial debido a vehículos de carga pesada y falta de mantenimiento.
- Falta de cumplimiento de una acción de tutela emitida hace 15 años para el traslado del mercado de Basurto.
- Presión de gentrificación ejercida por el distrito, con afectaciones catastrales y amenazas indirectas.

3. Acciones inmediatas solicitadas por la comunidad

- Jornada de recolección de basura y vacunación contra el dengue.
- Intervenciones para mitigar problemas de movilidad y de inseguridad.
- Resolución de los problemas asociados al canal de la transversal 27, incluyendo olores fétidos y descargas por gravedad.

4. Compromisos adquiridos

Por parte de la Personería Auxiliar y sus delegados:

- **Delegada de Policía:** Crear cuerpos élites para abordar problemáticas de seguridad en el barrio.
- **Delegada de Comunidades:** Acompañar las mesas de seguimiento al cumplimiento de la sentencia de acción popular.
- **Delegada de Medio Ambiente:** Solicitar mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Tránsito (DAT) sobre movilidad y gestión de riesgo por problemáticas de aguas.
- **Delegada de Servicios Públicos:** Convocar mesas de trabajo para abordar la intervención en servicios básicos, incluyendo el seguimiento a Aguas de Cartagena.

Por parte de la comunidad y otras instituciones:

- La Junta de Acción Comunal se compromete a garantizar que el Instituto de Acción Comunal invite formalmente a la Personería a las mesas de trabajo.
- Trabajar en conjunto con la Secretaría de Participación para realizar un censo de habitantes de calle y buscar alternativas de intervención.
- Organización de mesas educativas con la Delegada para Asuntos de Derechos Humanos para abordar problemas de consumo de sustancias en menores.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 5 DICIEMBRE · 2024.

TEMA: MESA DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y JAC BARRIO MARTINEZ MARTELO.

OBJETIVO:

CONCERTAR SOLUCIONES A LA DIFERENTES PROBLEMATICA TRAIDAS A LA MESA DE TRABAJO POR EL BARRIO MARTINEZ MARTELO.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Sebastian Vasquez C.	1047497546	Asesor ext	OAGRD	3046205 53	sebastianvasquez@outlook.com	
	Jamuel Ayes Q.	1047768967	P. Auxiliar	Personera	3006275237	— —	
	Teniente Luis Gonzalo Romero	1056880766	Policía	Policía	3104871601	romero.1@policia.mil.co	
	JUZ Nº Honroy Juan	45'494.415	JAC Martinez M.	JAC	3042288000	luzmamonyabogada	
	Andres Mendez Osorio	73570535	JAC H. Martelo	JAC	3247061019	loolsplas1@gmail.c	
	Cesar James Hernandez	72352095	Personero Del	Personería	3176075787	domiciliodelapersonería	
	Indira Jimenez Arnedo	32.959327	Personero Del	Personería	3113226800	Tramites2023@	
	Oscar E. Baron Lacayo	73.159.932	Asesor Ext.	OAGRD	3186982940	oscarebaronl@hotmail.com	
	Jerson David Echevarria	1143536093	contratista	personeria	3014614943	jde.cont@hotmail.com	
	Edgar Ariza Rossy	73151607	Presidente JAC	JAC Martelo	3218565[illegible]	Edgarariza@gmail.	
	Saulo E Ospino Pereira	73141981	Pers. Delegado	Personería	3024115[illegible]	delegadodel@Personeria.gov.co	
	Camilo Salcedo Diaz	45.549.900	P U	Personeria	3147632[illegible]	—	
	Darling Mendoza Tolosa	1047427826	Contratista Personería	Personería	3019179255	darlingmendoza@personeria	
	Bethsaida Martinez C	73093227	P.U	Personería	3164077810	bethsaidamartinezc@hotmail.	

.FORMATO DE ACTAS



.FORMATO DE ACTAS



Cartagena de Indias, D, T y C, diciembre 02 del año 2024

Señores.
GUSTAVO GARCES AYCARDI – Veeduría AS SALMU
Correo: gustavogarcesaycardi@gmail.com

FABIAN MANJARRES – Presidente JAC- Las Gaviotas
Correo: urblasgaviotas1@gmail.com

MARCEL PAREJA – Edil Localidad N°2 De la Virgen y Turística
Correo: urblasgaviotas1@gmail.com

CONSORCIO EDEN 2024.
Correo: consorcioeden2024@gmail.com

E. S. D.

Asunto. Invitación Mesa de trabajo.

Cordial saludo

El Suscrito Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000, El artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, procedemos a invitarlo a una mesa de trabajo, con el fin generar estrategias sociales que eviten escenarios de conflictividad entre ustedes en relación con las obras que se adelantan en Centro de Recreación el Edén, ubicado en dicho barrio y localidad.

MESA DE TRABAJO
Fecha: 4 de diciembre del 2024.
Hora: 10:00 am.
Lugar: Personería Distrital.
Oficina delegada para la Protección de las Comunidades.

Para finalizar, agradecemos nos confirmen su asistencia, dentro de las (24) horas siguientes al recibido de este oficio, al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

De ustedes, Cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Proyecto: Cesar M. Torres C.
Reviso: Saulo E. Ospino

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 04/12/2024.	HORA: 10:00 Am.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personeria Distrital.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jose Martinez. Castillo — DArlin Mendoza.

PROCESO: "Queja Gustavo Garces Ricardi, Veedor"

OBJETIVO: Realizacion de inspeccion de obras. parque eden las. Galletas!!.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARCEL. Pareja Velasquez	73193557	Edil. loc #2.	Edil.
GUSTAVO CARCES	9013735	VECDONIA	FISCAL
Cesar M. Torres Cortes	73'082719	Personeria	Auxi. Admon
Jose Martinez C.	9299877	Personeria	Asesor juridico

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion de los integrantes
2. Lectura de Queja.
3. intervencion del Veedor
4. Intervencion de Personeria
5. Solucion problematica.

DESARROLLO

El Señor Gustavo Manifiesta y Soporta con Carta. Fechada del Dia 24 de septiembre de 2024, Solicitando Fechar. Una Reunion con el Animo de Realizar Seguimiento. de las obras del Parque eden.

Se Hace Presentes el Sr. edil Pareja y manifiesta que No le Competa y no tiene Relacion en las obras. y en los ellos de la Queja Alu (cual el Veedor Asiste la RAZon.

Escaneado con CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-003**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 5**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024**

- Se le Manifiesta al Veedor. Que el Derecho de Peticion. Dirigido al Contratista, Interventor, Veedor. Manifiesta Que. Requiere Asesoria Juridica por Parte de esta Publica

Nota → "No Asistio el Consorcio y/o Contratista"

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
+ Hacer Un Derecho de Peticion al Contratista.	"Manifiesta el Realizar Der. Peticion"	Veedor
+ Copia de Socializacion de obras. + Copia de los Comite de obras?	y Una Vez Reciba Respuesta	
+ Rendir Informe de estado de ejecucion de obra.	Tendra Acompañamiento de la Personeria Distrital	
+ Solicitar Fechas Para dia De Control de ejecución. "Numero de presencia y Registro de Ingreso.		

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Jor Martinez
CARGO: Asesor Juridico

NOMBRE: Darling Mendoza Noloza
CARGO: Asesor Juridico.

Ed. L. V.

Fiscal Veedurio
AS-JAIAM V

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Cartagena de Indias D. T. y C., 16 de septiembre de 2024

Señores
CONTRATISTA e INTERVENTOR
FABIAN MANJARREZ
MARCEL PAREJA
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDÉN"
Correo electrónico: consorcioeden2024@gmail.com, urblasgaviotas1@gmail.com
E. S. M.

Atento saludo

En atención que LA VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU, fue constituida y registrada ante la Personería Distrital de Cartagena de Indias, mediante Radicado con Recibido Nº E240524547055418 del día 24 de mayo del 2024. Acta Nº 002 del 27 de mayo del 2024, y uno de los objetivos de la Veeduría es: Vigilar el proyecto de licitación pública **Nº LIC-SIC-005-2022, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN";** Esto de conformidad y con fundamento en el artículo 270 de nuestra Constitución Política y la Ley 850 de 2023 de Veedurías. Por lo anterior estamos haciendo presentación de nuestra Veeduría y de manera comedida **le solicitamos que coordinemos los mejores espacios de interacción para así lograr iniciar la realización nuestra labor de Vigilancia.**
En espera nos informen las condiciones de modo, tiempo y lugar para lo ya enunciado
1. Se les hizo entrega del documento de la Personería que certifica que La Veeduría Ciudadana AS SALAMU se encuentra inscrita.
2. Artículo 8: PRINCIPIO DE AUTONOMIA. Las veedurías se constituyen y actúan por la libre iniciativa de los ciudadanos, gozan de plena autonomía. Frente a todas las entidades públicas y frente a los organismos institucionales de control.
3. Esperamos no tener que solicitar a los entes de control, personería, Contraloría Distrital y Contraloría Nacional intervenir para exigirles el cumplimiento de la ley.
VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU, Barrio Las Gaviotas Manzana 26 Lote 04 Etapa 02; correo electrónico: *Email- veeduriaassalamu@gmail.com*

Teléfono: 3116677813 – 3052927787 – 3175136661.
Quedamos atentos

VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU

ARMANDO ARROYO CASTRO
Vicepresidente

GUSTAVO GARCES AYCARDI
Fiscal

Escaneado con CamScanner

Cartagena 04 de diciembre de 2024

Personería Distrital Mesa de trabajo

1) Presentación ante los asistente
2) Inicio de una veeduría Inicial
3) Solicitud de ser veedor ante la Personería a nivel de promotor de derechos humanos
4) Repuesta de la personería a nivel Pruralista (Varias personas
5) Expedición de la personería de un certificado como Fiscal de la Veeduría AS SALAMU
6) Envió correspondencia a los Señores (Contratista e Interventor, Fabián y Marcel)
7) Invitación a mesa de trabajo por la personería
8) Requerimientos de la Veeduría (Inspector o Interventor Externo)
 a) Contrato. B) Presupuesto de Obra y discriminación por ITEM c) Análisis de precios unitarios (APU) d) Cronograma de Obra e) Informe de avance en Obra (Debe incluir el seguimiento presupuestal y del cronograma que se lleva hasta el momento

SUPERVICION EN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

1) Seguimiento Legal
2) Seguimiento Financiero Contable
3) Seguimiento Técnico (Campo u Obra)
4) Seguimiento al SISO
5) Seguimiento Ambiental

GOBERNACION DE BOLIVAR

1) Derecho petición 02 de mayo 2024
2) Derecho de petición 20 de agosto 2024
3) Diseño del parque El Edén

INTERVENTORIA

Cláusula 19 del Contrato interventoría Integral Técnica administrativa Financiera contable legal ambiental social seguridad y salud en el trabajo al proyecto de construcción del centro nrecreacional El Edén de las gaviotas contempla

a) Supervisión

ASPECTO LEGAL DE LA VEEDURIAS

a) Inscripción (Personería o Cámara de Comercio)
b) Documento de Acta de Constitución

Gustavo Garcés Aycardi
Fiscal Veeduría AS SALAMU

Escaneado con CamScanner

Folios -8

GUSTAVO GARCES AICARDY

Promotor en Derechos Humanos

CC 9083735

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2

Cel. 3116677813

Email- gustavogarcesaycardi@gmail.com

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
Correspondencia recibida el : 03-may.-2024 08:45:05
Registrada por: GOMEZ SILVA, ISABEL CRISTINA
Responsable de atención: PUERTA MONROY, SUSANA RAQUEL
Area: Secretaría de Planeación
Código para consulta vía web: EXT-BOL-24-025661
Contraseña: AF1EE5ED
Cantidad de anexos de la correspondencia: 6
www.bolivar.gov.co

Cartagena de Indias, D.T. y C. 02 de mayo de 2024.

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Sr. Yamil Arana Padaui

Sra. secretaria Infraestructura

La ciudad.

Referencia: Derecho de Petición tendiente a solicitar respetuosamente vía email la siguiente información:

1) Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
2) Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
3) Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
4) Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
5) Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
6) Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

Estimados Señores:

Se dirige a ustedes, con mi acostumbrado respeto, GUSTAVO GARCES AYCARDI, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía, No 9.083.735 de Cartagena, actuando en mi propio nombre, como promotor en derecho humanos, habitante en la etapa No 02 del barrio las Gaviotas de la ciudad de Cartagena, solicito respetuosamente vía email la siguiente información:

1) Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
2) Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
3) Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
4) Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
5) Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
6) Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

HECHOS Y RAZONES

Las razones y hechos en que se funda este Derecho de Petición son los siguientes:

1. **El día 22 de marzo de 2024, la actual JAC, invita a una socialización con un numero pequeño de la comunidad, sin perifoneo ni publicación a los habitantes de las gaviotas, fue aplazada**
2. **Mas adelante la actual JAC, con un número reducido de la comunidad, realizo la socialización con la secretaria de infraestructura en el Salom parroquial de la iglesia católica de las gaviotas**
3. **El día de su visita acompañado del señor alcalde de Cartagena, igual el recibimiento fue con un numero insignicativo de la comunidad, monopolizando las sillas con un estique, infringiendo el articulo 13 de la constitución política de Colombia (Discriminación)**
4. **Me pregunto cuál es el misterio de la actual JAC, desconociendo los numerales F) Principio de Equidad y G) Principio de inclusión del artículo 3 de la ley 2166 del 2021, que regula las JAC**
5. **La actual JAC programo una asamblea de afiliados para el día 3 de mayo del 2024, 7 PM en el colegio Moisés Gossain para aprobar los estatutos de la JAC Gaviotas**

Artículo 15 Ley 2166 de 2021 Parágrafo 2. Los organismos de Acción Comunal, dentro

Escaneado con CamScanner

GUSTAVO GARCES AICARDY

Promotor en Derechos Humanos

CC 9083735

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2

Cel. 3116677813

Email- gustavogarcesaycardi@gmail.com

de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley deberán actualizar sus estatutos de acuerdo con las disposiciones de la misma presumo que esto se está haciendo es por motivo de la inversión que la gobernación está realizando en el parque el Edén.

6. El articulo 66 de la Ley 80 de contratación publica estipula que el CIUDADANO tiene derecho de vigilar el dinero publico

PETICIONES

1) Solicito respetuosamente vía email la siguiente información:

- Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
- Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
- Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
- Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
- Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
- Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

ANEXOS

1) **Imagen Cita Socialización**
2) **Imagen Citación Asamblea**
3) **Resolución 360 de 2023, (se encuentra en los archivos de la gobernación)**

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
$6,035,460,081

4) **Esta información se encuentra en los archivos de la gobernación**
5) **Encontrándose en sus archivos, otras informaciones relacionadas con el parque el Edén de las Gaviotas**

NORMAS APLICABLES:

Su Despacho podrá aplicar en este caso las siguientes normas: la relativa al Derecho de Petición consagrado como Derecho Fundamental en la Constitución Nacional art 23, Constitución Colombiana, leyes 2166 y 80, Art 5o. Código Contencioso Administrativo Peticiones Escritas y Verbales. Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio.

Atentamente;

GUSTAVO GARCES AYCARDI
CC No 9.083.735 de Cartagena
Gaviotas M-26 L-04 E-02 Cel. 3116677813
Email gustavogarcesaycardi@gmail.com Email gustavogarcesaycardi@gmail.com

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Cartagena noviembre 26 de 2024

Señores
Personería Distrital de Cartagena
Dra. Elizabeth Jiménez Álvarez
Dr., Luis A Morillo Sánchez
Dr. Marlon Yanes

Cordial Saludo

Con la presente hago entrega del Acta de Asamblea 04 de la veeduría AS SALAMU con el objetivo de incorporar al señor Jaime Silva Duque a nuestra veeduría, cumplimiento con los requisitos legales ante ustedes

En espera de una pronta Repuesta

Atentamente

Gustavo Garcés Aycardi
Fiscal
Veeduría AS SALAMU

Escaneado con CamScanner

Cartagena, sept 14/2024

JUNTA DIRECTIVA

VEEDURIA CUIDADANA--- AS SALAMU. Urbanización Las Gaviotas.

Asunto: Solicitud de Afiliación.

Yo, Jaime Silva Duque, identificado con la CC. # 9077113 de C/Gena, propietario y residente en La Urbanización Las Gaviotas, 2a. Etapa. Mzana 9. Lote 10. Presento mi nombre a consideración de la Junta Directiva, para solicitar la AFILIACION a la Veeduría Ciudadana AS SALAMU.

En espera de una respuesta positiva.

Jaime Silva Duque.

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU
Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE VEEDORES

ACTA No 04

En Cartagena de Indias, a Veinticinco (25) días de noviembre de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la noche, se reunió la Asamblea Extraordinaria de integrantes de la Veeduría AS SALAMU para Aprobar la modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente, la reunión se realizó en las Gaviotas Manzana 24 Lote 09 Etapa 02, conforme a la convocatoria previamente enviada a los correos de cada veedor el día 22 de noviembre de 2024, una reunión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente
5. Proposiciones y Varios
6. Redacción lectura y aprobación del acta de la reunión

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la asistencia y después de pasar a lista de los asistentes, se confirmó la presencia de las personas señaladas a continuación:

NOMBRES	CEDULAS
GUSTAVO GARCES AYCARDI	CC No 9.083.735
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766
JAIME SILVA DUQUE	CC No 9.077.113

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto, fue aprobado y se procedió a su desarrollo de la siguiente manera, comprobándose que hubo un quórum de 3 votos, unanimidad, para deliberar y decidir válidamente, se procedió a la realización de la asamblea de veedores

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se postularon para presidente al Sr. Gustavo Garces Aycardi y como secretaria Angelica P Romero Montes, se procedió a la elección, la cual fue aprobada por un quórum de 3 votos, unanimidad, fueron elegidos presidente el señor Gustavo Garces Aycardi y secretaria la señora Angelica P Romero Montes

4. MODIFICACION DE LA CERTIFICACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

El presidente de la reunión solicito a los asistentes que manifestaran su deseo y compromiso de aprobar LA Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente, con el objetivo de conseguir el buen manejo y desarrollo de las labores, conseguir el bien común de los habitantes, dicha solicitud fue acogida por la siguiente lista de asistentes

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU
Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Nombre y Apellidos	Identificación
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766

Los asistentes acogieron la solicitud del presidente, manifestando su deseo y compromiso de aprobar LA Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los asistentes, propusieron que la veeduría se comprometiera con la comunidad del barrio las Gaviotas a estar atentos a sus inquietudes presentadas en el futuro, fue aprobado por 3 votos, unanimidad

6. REDACCION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El presidente de la reunión decreto un receso de quince (0:15 Min), a fin de redactar la presente Acta. Luego del mismo, el secretario procedió a darle lectura, sometiéndola el señor presidente a consideración de los presentes. El Acta fue aprobada por un quorum de 3 votos, unanimidad, y sin modificaciones. No habiendo más temas que tratar y siendo las 9:30 PM, se levantó la sesión.

GUSTAVO GARCES AYCARDI

CC No 9.083.735 Cartagena
Presidente en la reunión

ANGELICA P ROMERO MONTES

CC No 1.052.084.947 El Carmen de Bolívar
secretaria en la reunión

Escaneado con CamScanner

LAS GAVIOTAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA VEEDURIA

"VEEDURIA As Salamu

ACTA No 01

En Cartagena de Indias, a dieciocho (18) días de octubre de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 de la noche, se reunió la junta directiva ordinaria de integrantes de la Veeduría As Salamu, en las Gaviotas Manzana 24 Lote 09 Etapa 02, conforme con convocatoria previamente citada por el fiscal el día 15 de octubre de 2024, una reunión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Aceptación al señor Jaime Silva Duque
5. Proposiciones y Varios
6. Redacción lectura y aprobación del acta de la reunión

1. VERIFICACION DEL QUORUM
Se verificó la asistencia y después de pasar a lista, se confirmó la presencia de las personas señaladas a continuación:

NOMBRES	CEDULAS
GUSTAVO GARCES AYCARDI	CC No 9.083.735
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
El orden del día propuesto, fue aprobado por un quórum de 3 votos, unanimidad, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
Se postularon para presidente de la reunión al Sr. Gustavo Garcés Aycardi y como secretaria de la reunión Angelica P Romero Montes, se procedió a la elección, la cual fue aprobada por un quórum de 3 votos, unanimidad, fueron elegidos presidente de la reunión el señor Gustavo Garcés Aycardi y secretaria de la reunión la señora Angelica P Romero Montes

4. ACEPTACION DEL SEÑOR JAIME SILVA D
El presidente de la reunión Gustavo Garcés Aycardi solicito a los asistentes la aceptación del señor Jaime Silva D en la Veeduría

Se presentó, leyó la Carta de solicitud del Señor Jaime Silva D ante los presentes

Resultando de la aceptación del señor Jaime Silva D fue de 3 votos unanimidad

5. PROPOSICIONES Y VARIOS
a) El señor armando Arroyo C propuso elaborar una carta dirigida a los señores
CONTRATISTA e INTERVENTOR
FABIAN MANJARREZ PRESIDENTE JAC GAVIOTAS
MARCEL PAREJA EDIL DE CARTAGENA

Escaneado con CamScanner

LAS GAVIOTAS

b) El señor armando Arroyo C propuso realizar una reunión de asamblea extraordinaria para aprobar los estatutos y reglamento de la veeduría AS SALAMU

Las propuestas del señor Armando arroyo fueron aprobada con 3 votos unanimidad

6. REDACCION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El presidente de la reunión decreto un receso de quince (0:15 Min), a fin de redactar la presente Acta. Luego del mismo, el secretario procedió a darle lectura, sometiéndola el señor presidente a consideración de los presentes. El Acta fue aprobada por un quorum de 3 votos, unanimidad, y sin modificaciones. No habiendo más temas que tratar y siendo las 9:00 PM, se levantó la sesión.

GUSTAVO GARCES AYCARDI

CC No 9.083.735 Cartagena
Presidente de la reunión

ANGELICA P ROMERO MONTES

CC No 1.052.084.947 El Carmen de Bolívar
secretaria de la reunión

ARMANDO ARROYO CASTRO
CC No 9.072.532 Cartagena

NORMA MARRUGO DE ACOSTA
CC No 33.129.766 Cartagena

Escaneado con CamScanner


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:51 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:44 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 9:59:46 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
ESPAÑOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:51 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:47 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google





El nuevo parque El Edén será parte de un proyecto amplio de mejora de la infraestructura deportiva de Cartagena. Junto con esta reconstrucción, la Gobernación de Bolívar está planificando importantes mejoras en otros lugares emblemáticos, como el Complejo Integral Deportivo del Caribe y la intervención de los estadios 11 de noviembre y Julia Turbay.



4 dic 2024 10:02:28 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

1. FECHA: 16 de diciembre de 2024	**2. HORA: 11: 00 a.m.**	**3. PROXIMA REUNIÓN:**
4. LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias		
5. NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Naicyth Liney Mora Gulloso		
6. PROCESO: Personería Delegada para las comunidades y sujetos de especial protección		
7. OBJETIVO: JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES		

ASISTENTES:

Se anexa el listado de asistencia correspondiente a la actividad.

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
Naicyth Liney Mora Gulloso	1049900071	Personería D	Abogada
Saulo Enrique Ospino	73141981	Personería D	Personero Delegado
Arlines Cassiani	**22801338**	**Personeria D**	**Abogada**
Darling Mendoza		**Personeria D**	**Abogado**

ORDEN DEL DIA.

1. SALUDO DE BIENVENIDA 2. DESARROLLO DE LA REUNION 3. CONCLUSIÓN		

DESARROLLO

Scanned with CamScanner

.FORMATO DE ACTAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Explicación y contexto de las acciones populares

- Se inició la reunión con una breve exposición sobre qué son las acciones populares, su naturaleza y cómo pueden ser utilizadas para defender los derechos colectivos de la sociedad.
- Darling Mendoza Toloza, explicó que las acciones populares permiten a los ciudadanos, organizaciones o grupos presentar demandas para proteger bienes o derechos que pertenecen a la colectividad, como el medio ambiente, la salud pública o el patrimonio cultural.
- Se aclaró que la legitimación activa en estas acciones es amplia, lo que significa que cualquier miembro de la sociedad puede interponerlas, sin necesidad de tener un daño directo.

4. El Personero Delegado Saulo Enrique Ospino y su equipo de trabajo participaron y agregaron sobre lo que significa una acción popular. Básicamente, es una herramienta legal que cualquier persona puede usar para proteger derechos que son de interés colectivo. No importa si no te afecta directamente, si ves que algo está dañando a la comunidad o al ambiente, puedes actuar.

CONCLUSIÓN:

La Ley 472 de 1998 es una herramienta fundamental para proteger los derechos colectivos en Colombia. Permite a la ciudadanía defender los intereses que afectan a la sociedad en su conjunto, promoviendo un acceso más equitativo a la justicia y la protección de derechos fundamentales. Las acciones populares y de grupo se han convertido en un pilar importante para la defensa del medio ambiente, la salud, los derechos de los consumidores y otros derechos de interés colectivo.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
.		

Scanned with CamScanner

.FORMATO DE ACTAS

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Personero delegado para las comunidades y sujetos de especial protección constitucional

Dalbiza Alfonso Mendoza
Abogado de la Personeria
Distrital

Scanned with CamScanner


Scanned with CamScanner


Scanned with
CamScanner


Scanned with CamScanner

Personería Distrital de Cartagena de Indias

. FORMATO DE

1. FECHA: 11 de diciembre de 2024	**2. HORA:** 9:00 A.m.	**3. PROXIMA REUNIÓN (por fechar)**
4. LUGAR: casa AIKU crespo		
5. NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JOSE MARTINEZ CANTILLO (contratista)		
6. PROCESO: queja elevada por las asociaciones de pescadores de la boquilla en cuando al impacto ambiental para el desarrollo de sus actividades pesca artesanal por las obras ejecutadas por serena del mar		

ASISTENTES:

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
José Martínez	9299877	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Abogado contratista
Marlon yanez Camargo		Personería Distrital de Cartagena de Indias	Personera delegado ante las comunidades
BLADIMIR MANGONES	8834312	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Abogado contratista
Darling mendoza toloza		Personería Distrital de Cartagena de Indias	Abogado contratista

ORDEN DEL DIA

1. saludo de bienvenida por parte de la representante casa AIKU.
2. lectura orden del dia.
3. Intervención de quejosos.
4. Intervención de serena del mar.
5. Intervención de personería distrital.
6. Intervención de procuraduría.
7. Levantamiento del acta.
8. Despedida.

DESARROLLO

. FORMATO DE

Saludo de bienvenida: Se inicia la reunión con un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes.

Intervención de quejosos: las asociaciones de pescadores manifiestan que su actividad de pesca esta riesgo cada dia mas debido a las obras realizadas por serena del mar, ya que sus actividades dia a dia en cuanto a la pesca merma cada dia mas, a lo cual quieren ser compensados por serena del mar ya que ellos manifiestan que no fueron tenidos en cuenta la totalidad de las asociaciones al inicio de otorgamiento de licencias y permisos.

Intervención por parte de serena del mar: se esta a la espera del fallo de segunda instancia que tiene por objeto la realización de consulta previa en esta comunidad a lo cual alegan que esta acción fue incoada por una persona sin legitimación en la causa, de manera que actuar antes seria ir en contra de lo que dicte la sentencia.

Intervención de la personería, se propone a los entes que otorgaron las licencias ambientales realizar un control en cuanto a las licencias otorgadas en campo, en compañía con los quejosos de esta manera determinar si existe vulneración o no a sus actividades de pesca comercial y/o se esta llevando a cabo el plan de manejo ambiental.

Las partes acuerdan lo propuesto y se sienta en acta, a lo cual se eleva un compromiso de parte de la autoridad ambiental socializar copias de los permisos ambientales y posterior a esto una vez estudiado estas sea fecha visita en campo para verificar contenido de la queja.

. FORMATO DE

ANEXOS.

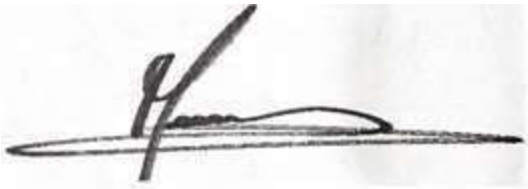
1. **Registro fotográfico.**

proyecto: JOSE MARTINEZ CANTILLO.

FIRMAS



DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA- ABOGADO



Marlon Mariano Yanez Camargo.
Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Proyecto: José Martínez Cantillo.
Asesor externo.

CONVOCATORIA MESA INTERINSTITUCIONAL

De GRUPOS ETNICOS <gruposetnicos@cartagena.gov.co>

Destinatario sgdea@dimar.mil.co <sgdea@dimar.mil.co>, bolivar@defensoria.gov.co <bolivar@defensoria.gov.co>, Mayelis Chamorro Ruiz <mchamorro@procuraduria.gov.co>, notificacionesjudiciales@cardique.gov.co <notificacionesjudiciales@cardique.gov.co>, info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>, edinsonherrera260@hotmail.com <edinsonherrera260@hotmail.com>, info@serenadelmar.com.co <info@serenadelmar.com.co>, imathieu@fserenadelmar.org <imathieu@fserenadelmar.org>, wilman Herrera <wilmanherrera.ab@gmail.com>, wilman herrera <wilmanherrera13@hotmail.com>

Fecha 2024-12-05 05:02 PM

Oficio AMC-OFI-0172214-2024 CONVOCATORIA MESA INTERINSTITUCIONAL.pdf(~59 KB)

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 05 de diciembre de 2024

Señores,

DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR.
Correo electrónico: sgdea@dimar.mil.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO.
Correo electrónico: bolivar@defensoria.gov.co

PROCURADURIA 3 JUDICIAL II AMBIENTAL y AGRARIA
Dra. MAYELIS CHAMORRO RUIZ
Correo electrónico: mchamorro@ procuraduria.gov.co

CARDIQUE
Dr. ANGELO BACCI
Director
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cardique.gov.co

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.
Correo electrónico: info@ personeriacartagena.gov.co

EDINSON HERRERA – REPRESENTANTE DE FEDERACION DE PESCADORES DE LA BOQUILLA
Correo electrónico: edinsonherrera260@hotmail.com

SERENA DEL MAR
RAFAEL SIMON DEL CASTILLO- DOLLY HERRERA
Director
Correo electrónico: info@serenadelmar.com.co

WILMAN HERRERA IMITOLA - REPRESENTANTE DE PESCADORES
Correo electrónico: Wilmanherrera.ab@gmail.com ;
Wilmanherrera13@hotmail.com
Ciudad

Asunto: **CONVOCATORIA MESA INTERINSTITUCIONAL**

Atentamente,

Bruno Hernández Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 05 de diciembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0172214-2024

Señores,

DIRECCION GENERAL MARITIMA – DIMAR.
Correo electrónico: sgdea@dimar.mil.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO.
Correo electrónico: bolivar@defensoria.gov.co

PROCURADURIA 3 JUDICIAL II AMBIENTAL y AGRARIA
Dra. MAYELIS CHAMORRO RUIZ
Correo electrónico: mchamorro@procuraduria.gov.co

CARDIQUE
Dr. ANGELO BACCI
Director
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cardique.gov.co

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.
Correo electrónico: info@personeriacartagena.gov.co

EDINSON HERRERA – REPRESENTANTE DE FEDERACION DE PESCADORES DE LA BOQUILLA
Correo electrónico: edinsonherrera260@hotmail.com

SERENA DEL MAR
RAFAEL SIMON DEL CASTILLO- DOLLY HERRERA
Director
Correo electrónico: info@serenadelmar.com.co

WILMAN HERRERA IMITOLA - REPRESENTANTE DE PESCADORES
Correo electrónico: Wilmanherrera.ab@gmail.com ;
Wilmanherrera13@hotmail.com
Ciudad

Asunto: **CONVOCATORIA MESA INTERINSTITUCIONAL**

Cordial saludo,

Desde la Asesoría de Despacho para Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas de Cartagena de Indias, y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana - Casa Aiku, buscamos fortalecer y contribuir al desarrollo de los Pueblos Étnicos del Distrito de Cartagena de Indias.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Estimados representantes de pescadores de nuestras Comunidades Étnicas y demás entidades, el suscrito Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana y María del Carmen Torres Pérez, Asesora de Despacho para Asuntos Étnicos, nos comprometimos a convocar a una mesa interinstitucional donde estén presente, Serena del Mar, las Asociaciones de Pescadores y Entidades Garantes. Así las cosas, en virtud de dar cumplimiento a este compromiso nos dirigimos a ustedes con el propósito de convocar un espacio de participación interinstitucional a fin de que las Asociaciones de pescadores y Serena del Mar, presenten sus propuestas frente a la problemática que presuntamente surge a partir de las obras de SERENA DEL MAR en la ciénaga de Juan Polo.

En ese sentido, les extendemos la invitación a dicha mesa que se estará llevando a cabo en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: miércoles 11 de diciembre de 2024.
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Casa Aikú, Crespo Cll.71 # 8-51 – Sector Militar.

Agradecemos de antemano su valiosa asistencia y participación.

Atentamente,

Bruno Hernández Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Proyectó Jesús Meza – Asesor Jurídico Externo

Revisó: Melany Cabarcas – Asesora Jurídica Externa

Vo. Bo.: Pilar Montenegro – Asesora J

Sigob: Vianny Aguilar – Asesora Exter.


FEDECARIBE


AUNAP














hp







	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 18/12/24.	HORA: 9:30 am	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Reunión en la Castellana con miembros de JAC Martinez Martelo		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yarling Alfonso Mendoza Tolosa		
PROCESO: Acción popular Barrio Martinez Martelo.		
OBJETIVO: Recolección de información de los hechos nuevos y actuales de pruebas relacionados con el tema de descarga de emergencia de aguas residuales y reubicación de mercado - Barrito.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Edgar Arteaga	73151604	JAC Martinez Martelo	Presidente.
Hernando Perez	73105160.	JAC Martinez Martelo	Vicepresidente
Darling Mendoza Tobar	1047422876	Personeria Distrital	Abogado.

ORDEN DEL DÍA

1* Presentación de las partes, 2) Manifestación de hechos actuales y/o nuevos relacionados con la descarga de emergencia de aguas residuales, 3) Entrega de pruebas documentales por parte de la JAC, 4) Información de radicado de Acción popular - Suministrar, 5) Apreciaciones Personeria, 6) Soluciones 7) Compromisos

DESARROLLO

Siendo las 9:30 am el presidente de la JAC Martinez Martelo y el vicepresidente manifestaron que en el barrio Martinez Martelo hay una estación de bombeo y ahora quieren poner otra, la extensión de un tubo hasta la entrada pasando las quintas por el puente del barrio que va Sentido a la zona portuaria (dicado), que va a ocasionar un mayor desborde de aguas de la ciénega con aguas residuales. Además que esta presencia de estas aguas mas el paso de vehículos de Carga pesada esta deteriorando la vía principal. Manifiestan que existe un fallo de tutela que prohibio el izado frente a la Marina - empresa que infraestructura hizo levantamiento topografico de la vía afectada. La JAC entrego documentos donde consta radicado de la acción popular en espera de Comité de verificación. La Personeria Manifiesta hacer estudio para seguimiento de Cumplimiento de Sentencia * Presentación de Tutela.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
JAC Se compromete aportar falla de tutela relacionado con negación, prohibición de descarga de aguas frente a la empresa la Marina	JAC	Diciembre 24
JAC se compromete a tomar mediciones de ruido para solicitar al EPA toma de ruido.	JAC	Diciembre 24
1) Solicitud de expediente de la accion popular 3009233100020030258 y 2005-00052-00 2) Solicitud al EPA de Resolución - Contaminación de la ciénega quinta (Manga)	Personeria Distrital.	Diciembre 24.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

* Edgar Arturo Pardo
Presidente JAC
Martinez Martelo.

* Darling Mendoza Tdoza
Abogado Personeria

* Hernando Perez Ruiz
Vicepresidente JAC. Martinez Martelo


Aquí
lo tienes todo


UNIVERSIDAD
CATÓLICA





Cartagena de Indias, diciembre 13 del 2024

Al contestar favor citar el siguiente radicado: 8241213892988075

Señor(a)(es)
DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
INDIRA MARGARITA JIMENEZ AMARIS
RAUL FERNANDO GUERRERO DURANGO
CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ
DIDIMO MENDIVIL CASTILLO
SANDY DEL CARMEN LIAN BARRIOS
CLAUDIA ISABEL PALOMINO DIAZ
VISMAIRA MADRID CORREA

Asunto: ACTA MESA DE TRABAJO PROBLEMATICA JAC MARTINEZ MARTELO

Conforme al compromiso adquirido en mesa de trabajo con la JAC Martinez Martelo remito a ustedes acta y contacto del presidente junta accion comunal EDGAR ARTUZ POSSO, Cel. 3218656311

Cordialmente,

JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
PERSONERO AUXILIAR

FECHA: 5 de diciembre de 2024	**HORA: 10:am**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Auditorio de la Personería Distrital de Cartagena**.**

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Kelly Kelsy Castilla

PROCESO: Atención y Servicio al Ciudadano

OBJETIVO: Concertación de compromisos para llevar soluciones los residentes del barrio Martínez Martelo

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Janny María agua		Personeria	P. Auxiliar
Raúl Guerrero		Personeria	P. Delegado
Saulo Ospino		Personeria	P. Delegado
Indira Jiménez		Personeria	P. Delegado
César James		Personeria	P. Delegado
Sebastián Vasquez		OAGRD	Asesor Ext.
Teniente Luis González		Policía Nacional	Teniente
Luz María Monrroy		JAC Martínez Martelo	JAC
Andrés Méndez Osorio		JAC Martínez Martelo	JAC
Oscar Baron Lacayo		OAGRD	Asesor Ext.
Edgar Artuz Posso		JAC Martínez Martelo	JAC
Claudia Palomino		Personeria	P.U.
Didimo Mendívil		Personeria	P.E.
Darling Mendoza		Personeria	Asesor Ext.

ORDEN DEL DÍA

instalación de la mesa de trabajo.
Presentación de los miembros de la Junta de acción comunal barrio Martínez martelo.
Presentación de entidades del distrito.
Presentación de las problemáticas del barrio Martínez Martelo.

DESARROLLO

inicia la reunión la personera auxiliar de Cartagena doctora Janny Aguas, dando la bienvenida a todos los asistentes convocados, para tratar problemáticas del barrio Martínez Martelo, en ese sentido se da el uso de la palabra Al presidente de la Junta de acción comunal SR Edgar Pertuz.

SR Edgar Pertuz: "agradece la invitación la convocatoria para escuchar las situaciones que aquejan a los residentes del barrio Martínez Marcelo inicia la intervención manifestando que el mercado de Bazurto se ha venido consumiendo al barrio Martínez Martelo; la transversal 23 es donde empieza el barrio está ocupada por Bazurto, la transversal 24 en esta calle solo quedan 4 familias, y el mercado se coge desde l transversal 24 hasta a 27, en resumen el mercado se tragó el barrio Martínez Martelo.

Los camiones descargan en las calles del barrio, al frente de las casas, tenemos vecinos que desde las tres de la mañana son perturbados con la tiradera de bultos, los gritos, la música, as carretillas y si algo se les dice salen los machetes, los malos olores de las carnicerías, de los lugares de ventas de pollo son un sin un nuero de situaciones que hacen invivible el barrio Martínez Martelo."

Se suma a esta problemática que **Aguas de Cartagena**, e el sector de la Cuchilla, que comprende las transversales

36 y 37 viene construyendo una **planta para descargues de emergencia**, es un licuado que básicamente van a vertír en la ciénaga de la quinta, convirtiendo el sector en la posa séptica de Cartagena, el gran problema ambiental n que se nos avecina a los del sector de Martínez martelo, barrio chino, Manga, Pie de la Popa, el Bosque, es grade.
Los ingenieros de aguas de Cartagena manifestaron que serán dos vertimientos al año, cosa es mentira, las calles de Martínez martelo se rebosaran de aguas negras y putrefactas.

Salud Publica: Reportan tener casos de dengue en el barrio**,** a fecha de la reunión tienen dos casos confirmados. Problemática de roedores, pese a que se hacen fumigaciones.

Transito: por el tema de la ocupación de las calles y puertas de las casas de los vehículos de carga del mercado y sus clientes, hemos adelantado mesas de trabajo con el DATT a comienzo funcionaron bien, pero con los meses todo vuelve a la normalidad de los carros en las calles del barrio.

Incluso los agentes de tránsito ya no acuden al llamado, acude la policía y es la que amonesta.

DRA Janny: Solicita a la JAC, que de ahora en adelanta nos inviten a las mesas de trabajo que adelanten con la administración para hacer el respectivo acompañamiento.

DIDIMO MENDIVIL: manifiesta que la personería ha participado en los comités de seguimiento de la acción popular que ordeno hace más de 15 años el traslado del mercado de Bazurto, y curiosamente se ha evidenciado que es en la periferia del mercado donde se genera el impacto negativo, que dentro como tal la situación es contralada en todos los sentidos, pero en su periferia aes donde están los focos de contaminación.

CLAUDIA PALOMINO PU de Urbanístico, manifiesta que en el año inmediatamente anterior la entidad asistió a todas las mesas de trabajos que se convocaron por el tema de espacio público y con la oficina de infra estructura del distrito, la administración ha venido adelantado labores un total de 4 mesas de trabajo.

Representantes de La Delegada de Comunidad: Solicita conocer la sentencia y revisar el expediente de ser posible para poder conocer el estado en el cual se encuentra y ver la viabilidad de otros instrumentos constitucionales que impriman celeridad al tema.
Al tiempo que solicita que la entidad sea tenida en cuenta para participar en los comités de verificación de cumplimento de la acción popular que ordenó el traslado del mercado de bazurto.

La JAC, solicita apoyo con los avalúos catastrales de la vivienda familiar del barrio ahora han sido categorizadas como comerciales, cuando es un barrio residencial, por todo el impacto negativo que carga el barrio seria importante considerar unas tarifas diferenciales para Martínez martelos.

SANDY LIAN: Manifiesta que hace parte del proceso de gentrificación que vive el barrio no es el único en la ciudad parecido a ello lo vive el centro histórico, Getsemaní.

La arquitecta propone hacer un cuerpo Elite para tratar los temas urbanísticos, con lo cual se logre trazar una agenda de trabajo con la administración y comunidad en estos temas.

Invitamos a la MECAR en temas de infancia y adolescencia: porque te tiene conocimiento que en el parque hay dos problemáticas de impacto una es la venta y consumo de drogas a menores y la otra es la estancia de habitantes de la calle, se invitó a esta mesa a la oficina de participación a través de su programa de habitantes de la calle, confirmaron participación, pero no llegaron, sin embargo, los estaremos requiriendo.

Dra Janny: Solicita que el Instituto comunal nos invite a las reuniones para hacer seguimiento.

COMPROMISOS.

1. Mesa de trabajo con el DATT, para tratar el asunto de movilidad.

2. Mesa de trabajo con aguas de Cartagena para conocer el proyecto y los alcances de la planta de descargue de emergencia en la ciénaga de la quinta.

3. Mesa de trabajo con la institución educativa, por la posible venta de drogas en la institución educativa Rafael Núñez.

4. Mesa de trabaja con la secretaria de participación- habitantes de calle barrio Martínez Martelo.

5. Acompañamiento al instituto comunal para hacer seguimientos al comité de verificación de cumplimento del fallo de la acción popular que ordenó el traslado del mercado de Bazurto.

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

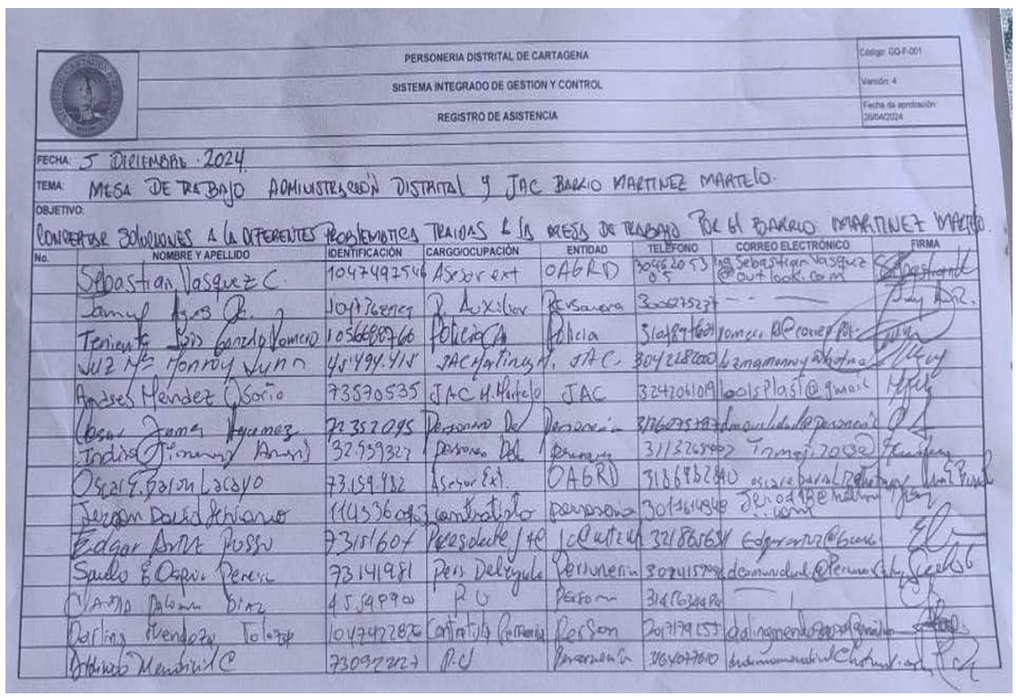
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 5 DICIEMBRE 2024
TEMA: MESA DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y JAC BARRIO MARTINEZ MARTELO
OBJETIVO:
CONCERTAR SOLUCIONES A LAS DIFERENTES PROBLEMATICAS TRATADAS EN LA MESA DE TRABAJO DEL BARRIO MARTINEZ MARTELO

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Sebastian Vasquez C.	1047492546	Asesor ext	OABRD	3046205 53 05	Sebastian Vasquez @ outlook.com	
	Jamyl Ayub C.	1047626667	P. Auxiliar	Personera	3006275237		
	Teniente Luis Gardo Romero	1050660766	Policía	Policía	3164961631	romero.lg@correo.pol.co	
	Juez Mc Donny Wynn	45.494.414	JAC/Patinos	JAC.	3042188000	bzmcdonny@hotmail.com	
	Andres Mendez Osorio	73570535	JAC H. Martelo	JAC	3247061091	andresplast@gmail.com	
	Cesar James Hyamez	73352095	Personero Del	Personería	3176075193		
	Indira Jimenez Arnedo	32959327	Personero Del	Personería	3113263902	Jimenez 2008@	
	Oscar E. Barón Lacayo	73.159.932	Asesor Ext.	OABRD	3186782940	oscarebaronl@	
	Jerson David Arrieta	1143936083	Contratista	personería	3015614940	Jerson.arrieta@	
	Edgar Ante Posso	73151607	Personero / JAC	Comunidad	3218866514	Edgarante@	
	Saulo E. Ospino Perez	73141981	Pers. Delegado	Personería	3024157944	saulo.ospino@personeriacartagena.gov.co	
	Mario Salcedo Diaz	45.594.990	P.D	Personería	3147634484		
	Darlin Mendoza Tolosa	1047427826	Contratista Personería	Personería	3017791551		
	Yolanda Mendoza C	73097227	P.D	Personería	3164077800		

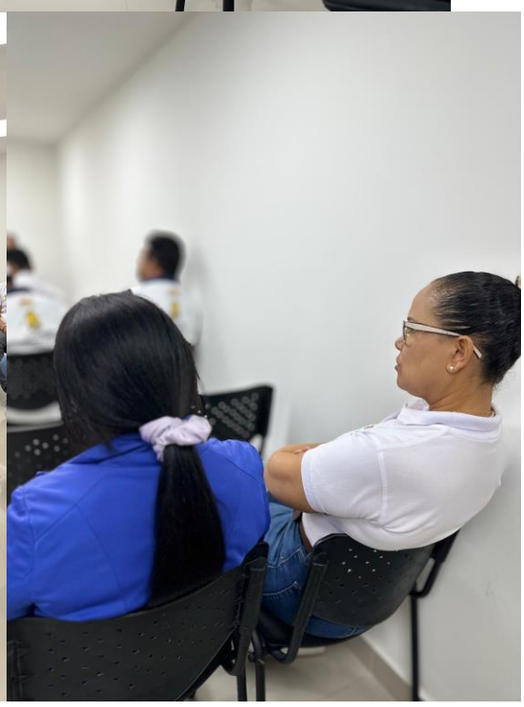

POLICÍA


POLICÍA


OAGRD
OAGRD


LICÍA


POLICÍA



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 17 de diciembre/24	HORA 2:00 pM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: San José de los Campanos Calle 104		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Darling Alfonso Mendoza Toloza		
PROCESO: Acción popular pavimentación de calle 104 Barrio San José de los Campanos - obra publica realizada por Eico proyectos e Ingeniería.		
OBJETIVO: Visitar, tomar evidencias de las grietas que se presentaron dentro del proceso de obra publica - Contrato Calle 104 San José de los Campanos.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Darling Mendoza Toloza	1047422826	Personeria Distrital	Abogado
Aurora San Juan	33129979.	Líder Social.	Líder Social San José

ORDEN DEL DÍA

1) Saludos entre las partes, 2) Manifestación de los hechos-problemática por parte de la líder, 3) toma de evidencias fotografías del problema e información, 4) Apreciación de la Personería, 5) Soluciones, 6) Compromisos y Cierre.

DESARROLLO

Siendo las 2:30 pm la líder Social Aura San Juan del barrio San José que habita en la calle 104 manifiesta que en el momento de la realización de la pavimentación, frente a su casa 43 casas hacia su derecha e izquierda, el Concreto rígido realizado por Eico proyectos e Ingeniería se les evidencio unas grietas al día siguiente, pero la pavimentación siguió, sin solucionar dicha anomalía. Desea parte faltan los andenes peatonales y el contrato es para toda la calle. Posteriormente se realiza recorrido se toman evidencias fotográficas. de Personería manifiesta que es necesario ver el contrato de la obra, pero que para esto debe hay. cual Fondos para imprevistos, no obstante hay que solicitar lo propio a la Secretaría de Infraestructura y Constructora.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar oficios a Secretaría de Infraestructura y Eico Construcciones en Ingeniería.	Personería	Diciembre/24.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

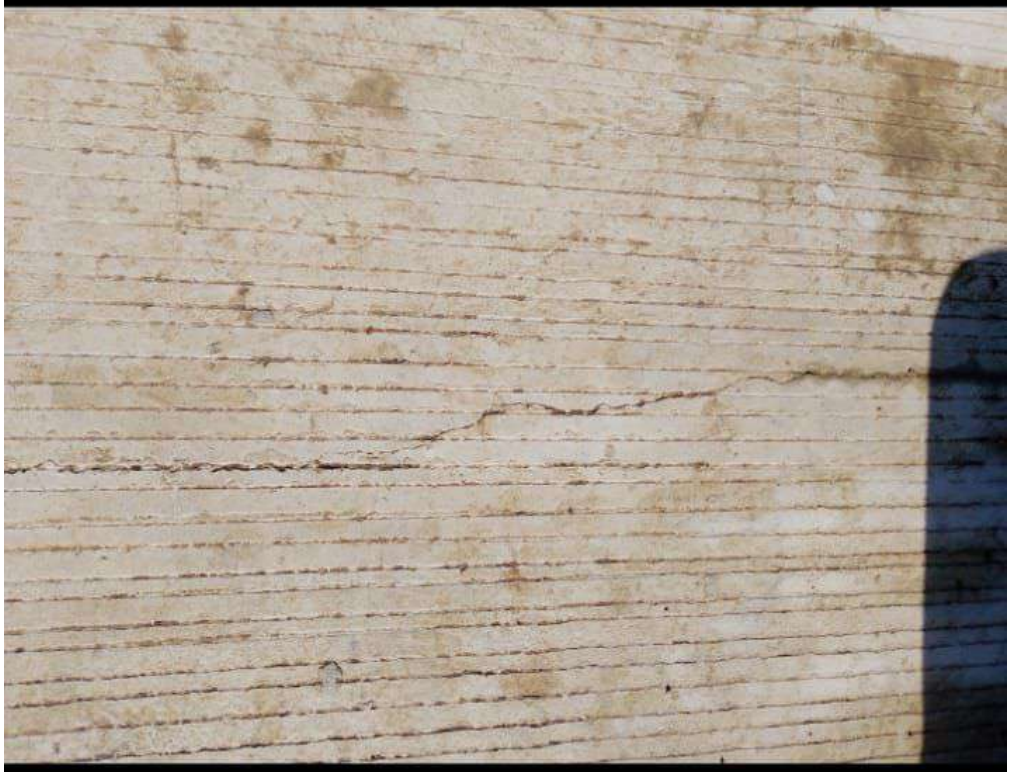

FERRETERIA
104 FJR



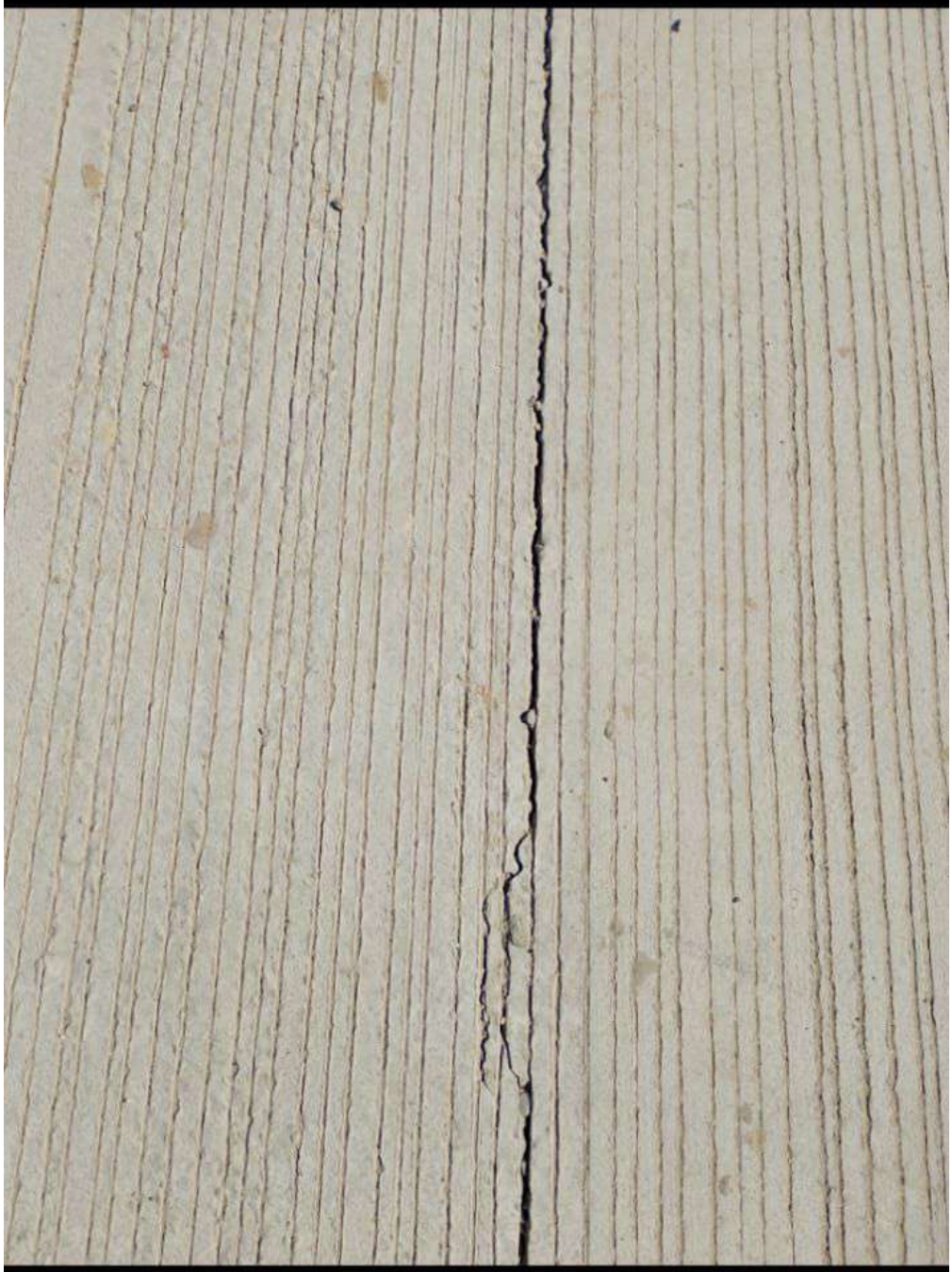










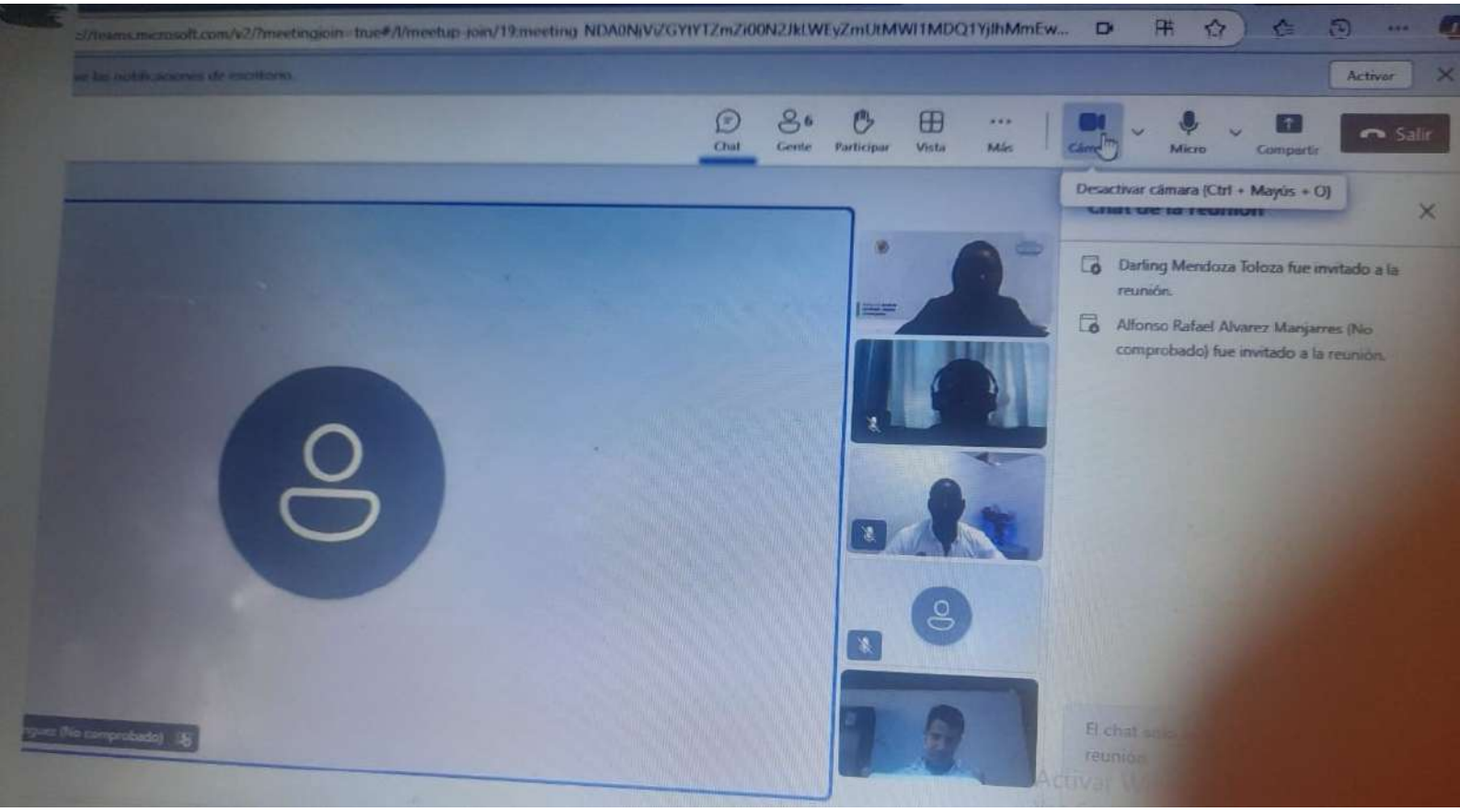











Activar
Chat
Gente
Participar
Vista
Más
Micro
Compartir
Salir
Desactivar cámara (Ctrl + Mayús + O)
Darling Mendoza Toloza fue invitado a la reunión.
Alfonso Rafael Alvarez Manjarres (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Gmail **Darling Mendoza <dalingmendoza0709@gmail.com>**

Fwd: Oficio 0277 VAP 2018-00171

1 mensaje

juridica@personeriacartagena.gov.co <juridica@personeriacartagena.gov.co> 14 de noviembre de 2024, 10:20 a.m.

Para: Dcomunidad <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>, Dalingmendoza0709 <dalingmendoza0709@gmail.com>

DR
MARLON Y

ENVIO PARA SU CONOCIMIENTO
COMITE VERF 12-12-24- 8.30AM

ATEN
EDENIA A

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Oficio 0277 VAP 2018-00171
Fecha: 2024-11-13 04:41 PM
De: Juzgado 06 Administrativo - Bolívar - Cartagena <jadmin06ctg@notificacionesrj.gov.co>
Destinatario: "notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co" <notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co>, "espaciopublico@cartagena.gov.co" <espaciopublico@cartagena.gov.co>
Cc: "alfo0728@gmail.com" <alfo0728@gmail.com>, juridica <juridica@personeriacartagena.gov.co>

Cartagena de Indias D.T. y C., trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio No.0277

Señores:
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD
Distrito de Cartagena de Indias
notificacionesjudicialesadministrativo@cartagena.gov.co
espaciopublico@cartagena.gov.co

Medio de control
Acción Popular

Radicado
13001-33-33-006-2018-00171-00

Demandante
Personería Distrital de Cartagena

Demandado
Distrito de Cartagena de Indias

Mediante el presente, me permito informarle que por auto de fecha 20 de junio de 2024, dictado en audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia de acción popular, se ordenó:

OFICIAR a la gerencia de Espacio Público del Distrito de Cartagena, a efectos de que dentro del término de diez (10) días siguientes a esta audiencia, se sirva remitir Informe inicial en el que se le manifieste al Despacho, el inicio de actividades necesarias para el rescate de la zona verde del sector objeto del fallo de acción popular. Informe de actividades para el que, si es necesario, Espacio Público oficiará a

las diferentes dependencias del Distrito para la colaboración o si es necesario, realizará mesas de trabajo, a efectos de que se logre terminar de adecuar la zona, informando de todo ello al Despacho. Asimismo, se allegará, a fecha 28 de noviembre de 2024, un informe de gestión actualizado, respecto a las gestiones realizadas en cumplimiento de la orden aquí emitida.

Fecha de próxima sesión de comité: 12 de diciembre de 2024 a las 8:30 a.m. Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDA0NjViZGYtYTZmZi00N2JkLWEyZmUtMWI1MDQ1YjlhMmEw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2252f9494b-c058-44d6-9b2d-d99cc44cb0fc%22%7d

Se le advierte que el desacato de esta orden hará incurso al destinatario o al jefe de la respectiva dependencia de las sanciones previstas en el artículo 44 de la ley 1564 de 2012, norma a cuya aplicación se procederá debiendo saber que la responsabilidad a deducir en el marco de ésta es a nivel personal.

Al contestar por favor indicar el número de oficio, la radicación y demás datos suministrados en la referencia.

Enviar la respuesta al correo institucional del Despacho: admin06cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Esta dirección de correo electrónico, es de uso único y exclusivo de envío de mensaje de datos conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A., todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestro servidor.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ MEZA

Secretaria

Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Cartagena

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129

Edificio Antiguo Telecartagena, 3º piso, Oficina 306,

admin06cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3042429049

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA – 039 Versión: 01 Fecha: 13-01-2021_ _

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail

Darling Mendoza <dalingmendoza0709@gmail.com>

PROCESO: 13001333300520170029100 AUDIENCIA DESPACHO: 130013333005 Juzgado 005 Administrativo de Cartagena 130013333005 CARTAGENA - BOLIVAR

1 mensaje

Juzgado 05 Administrativo - Bolívar - Cartagena <admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

6 de diciembre de 2024, 8:43 a.m.

AGENDAMIENTO ID: 2024-2442951

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 260 087 880 506

Código de acceso: 5e4DB36h

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,531372222# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 531 372 222#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Privacidad y seguridad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

invite.ics
5K